

61 (Sesenta y uno)



Humberto Rojas <hjrojas.dv@gmail.com>

## Para su información: No Objeción otorgada al PR-L1164-P121733, 4915/OC-PR paquete de Documentos de Licitación Solicitud de Propuestas

1 mensaje

idbclientportal@info.iadb.org <idbclientportal@info.iadb.org>

21 de octubre de 2024, 13:53

Para: abordonb@gmail.com, bgomezpy@gmail.com, equipodesoportportal11@gmail.com, galeano.adquisiciones@gmail.com, gramirez@mopc.gov.py, harce@mopc.gov.py, hjrojas.dv@gmail.com, jvalenzuela.adquisiciones@gmail.com, luisro.peralta12@gmail.com, melizeche@mopc.gov.py, monitoreo.uep@gmail.com, ndrozdova@hotmail.com, rbaezadquisiciones@gmail.com, rociomonitoreo.uep@gmail.com

IADB Header

Estimado Usuario,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al paquete de documentos Solicitud de Propuestas de la PR-L1164 - 4915/OC-PR - Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales.

### Datos del Proceso:

ID del proceso: PR-L1164-P121733

Nombre del proceso: Consultoría para la ejecución del Programa de Desarrollo para la Agricultura Familiar Campesina

Categoría: Firmas Consultoras

Método de adquisición: Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC)

Monto estimado: USD 210,000.00

Resultado:

Lista de Documentos:

Fecha de aprobación: 21-oct-2024

Comentarios:

- Estimados, luego de revisar la documentación remitida, le informamos la no objeción del Banco a la lista corta de firmas consultoras y la solicitud de propuesta del llamado "Servicio de consultoría para la ejecución del programa de desarrollo para la agricultura familiar campesina" por lo que se puede continuar con el proceso que nos ocupa. No obstante a lo anterior, para futuros casos para la conformación de la lista corta deberán especificar expresamente en el llamado a expresión de interés si el llamado está dirigido a firmas o a ONGs. No se debe evaluar sobre la base de criterios que no se encontraban establecidos en el documento de manifestación de interés publicado, tampoco se pueden establecer nuevos criterios durante la evaluación. Asimismo, tener presente que, en la evaluación técnica de la experiencia y capacidad de los Consultores, en la evaluación de expresiones de interés, los criterios del tipo "pasa o no pasa" no deberían utilizarse mecánicamente, ni se debería asignar puntajes por cantidad de proyectos similares, años de antigüedad, etc. No se trata de clasificar a las firmas, sino de averiguar si tienen las calificaciones requeridas.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

No se requiere ninguna acción en este momento.

Líder del Equipo: Cruz Moreno, Paula Melisa

Muchas gracias,

Equipo Portal del Cliente del BID

**Note:** Esta es una notificación generada por el sistema(N232). Por favor, no responda a este correo electrónico.